



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la  
Independencia Nacional"*

## RESOLUCIÓN N° 178/2016-CCI

SALTA, 21 de octubre de 2016

### VISTO:

La nota N° 1711/16, de fecha 6 de septiembre de 2016, presentada por la Mg. Sara Acosta en la que solicita la baja del Proyecto N° 2283/0 del cual es Co-Directora y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 119/2016-CCI, se acepta la renuncia del Dr. José Oscar Adamo como Director del Proyecto de Investigación N° 2283/0, a partir del día 3 de agosto de 2016.

Que la Mg. Sara Acosta fundamenta su solicitud en la imposibilidad de continuar con la ejecución del mencionado Proyecto por haberse desmembrado el equipo de trabajo.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, mediante despacho N° 24/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado previa presentación del Informe Final Académico y verificación de la presentación de la rendición de cuentas correspondiente.

Que el Área Contable, mediante informe, comunica que la Mg. Acosta presentó la rendición de cuentas del Proyecto N° 2283/0, correspondiente a los años 2014 y 2015.

Que en la Décima Reunión Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2016 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 178/2016-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria del día 12 de octubre de 2016)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Informar a la Mg. Sara Elena Acosta DNI: 11.468.008, Co-Directora del Proyecto de Investigación N° 2283/0, que se hará lugar a la solicitud de baja del Proyecto N° 2283/0 previa presentación del Informe Final Académico.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAL  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa